

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso Nº. 041	Resolución No. 253	Fecha: 09-09-2024
		Página 1 de 2

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 253 DE 2024**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUIS DE JESUS PRIETO DIAZ	Identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.259.937

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución No. 253 del 09 de septiembre de 2024, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
01080000085900220000000000	ANDRES QUINTERO CELIS ADRIANA BETANCOURT DUARTE	C 20 51 31 Lo 2 (Lo 2A) BR ANTONIA SANTOS
01080000085900190000000000	LUIS DE JESUS PRIETO DIAZ	C 20 51 41 Lo 3 (Lo 2B) BR ANTONIA SANTOS

Del Barrio Antonia Santos, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastral, desenglobado según Resolución No CUC-003898-2023 de fecha 15/11/2023 de 24/02/2023, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL	
01080000085900220000000000	01080000085900190000000000

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el valor de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-003898-2023 de fecha 15/11/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"** expedida por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01080000085900220000000000	60,39	46	1475	1,15	0,69	1	2,880	0,8310132	\$ 168.089	\$ 20.227.00
01080000085900190000000000	178,19	0,00	1475	1,66	1	1	0,250	0,8310132	\$ 90.697	\$ 10.914.000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 041	Resolución No. 253	Fecha: 09-09-2024 Página 2 de 2

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE**, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No CUC-003898-2023 de fecha 15/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de los años 2021 al 2023, a un interés de financiamiento de 10,34%, con excepción del año 2022 el cual genera a una tasa de interés de financiamiento del 17,49%, las vigencias 2024 al 2027, a un interés de financiamiento del 9,84% anual..

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024
01080000085900220000000000	\$ 24.686	\$ 36.380	\$ 28.977	\$ 30.096
01080000085900190000000000	\$ 13.314	\$ 19.622	\$ 15.629	\$ 16.232

**ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE** a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

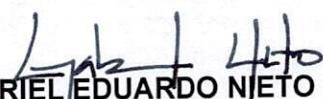
CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01080000085900220000000000	260-344742	ANDRES QUINTERO CELIS ADRIANA BETANCOURT DUARTE
01080000085900190000000000	260-344743	LUIS DE JESUS PRIETO DIAZ

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, a los propietarios de los predios producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes.

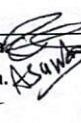
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
ANDRES QUINTERO CELIS	88.197.741
ADRIANA BETANCOURT DUARTE	30.050.248
LUIS DE JESUS PRIETO DIAZ	13.259.937

**ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

#### PUBLIQUESE

  
**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ**  
 Secretario de Valorización y Plusvalía  
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Carlos Camargo - Abogado Contratista	
Revisó: Astrid Sandoval - Abogado Contratista.	
Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora	
Archívese en: 10800.63.38	